LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 4200** **FECHA: 10/NOVIEMBRE/2025**

CONTRATISTA: INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP

NIT. 800053046

Conforme a la cláusula **VENTIDOS** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal **No. 16051 DEL 27/NOVIEMBRE/2025**

Póliza **N°: B-100070788**
Póliza **N°: B-100019559**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 23/ENERO/2026

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Juan Monroy

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soporte en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 08 ENE 2026
Hora: 3:00
No Rdo:
Recibe:

Ibagué, 08 de enero de 2026

Doctora
KATHERINE LEON MIRANDA
Directora de contratación
Gobernación del Tolima
direccioncontrataciontolima@tolima.gov.com
Ibagué, Tolima

ASUNTO: Documentos del convenio de asociación No. 4200 del 10 de noviembre de 2025.

Respetada Doctora Katherine,

Por medio de la presente me permito adjuntar documentos del convenio de asociación No. 4200 del 2025 con la empresa INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS S.A.S ESP cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA EMPRESA INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS S.A.S E.S.P, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA MASIFICACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES, (GLP) A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLARICA FASE 1 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. para los trámites pertinentes y publicación en la plataforma, Secop II.

- Póliza de cumplimiento No. I-100070788(anexo 0) con Seguros Mundial
- Póliza RC No. B-100019559 (anexo 0) con Seguros Mundial
- RP No. 16051 del 27 de noviembre de 2025
- Certificación de pago impuesto de timbre

DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO
Directora de hábitat – supervisora del convenio

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 23 ENE 2026
Hora: 9:30 Am
No Rdo.. Rengo
Recibe:

Proyecto: *Diana Esperanza Cifuentes Quintero – directora de Hábitat*

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **16051**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 27 de noviembre de 2025

Beneficiario INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP **Nit:** 800053046 - 8

No. C.D.P. : 5036 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de septiembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenios

Convenio: 4200 **Fecha:** 10/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA EMPRESA INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS S.A.S E.S.P, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA MASIFICACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES, (GLP) A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLARICA FASE 1 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.... PLAZO 150 DIAS CALENDARIO "CM: P2S21MP9"

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Minas Y Energía 03 - 3.21.2101.1900.01 - 2.3.2.02.02.008 - 4500	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción **Clasificadores** 21012101016-87390-2024004730026-1-1.3.1.1.0 5-16.0-0-1900-0 2.712.509.831,10	2.712.509.831,10
	Total Compromisos	$2.712.509.831,10

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$2.712.509.831,10
Valor Total Prog.	$2.712.509.831,10

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.672-7

@gobertolima
www.tolima.gov.co

DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE EXCENCIÓN IMPUESTO DE TIMBRE

Razón Social	INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP
Nit	800053046
No. Contrato	4200
Fecha Contrato	10/11/2025
Acto sobre el cual recae el impuesto	CONTRATO
No. Del Acto	
Fecha del Acto	
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA EMPRESA INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS S.A.S E.S.P, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA MASIFICACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES, (GLP) A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLARICA FASE 1 EN EL DEPARTAMENTO
Tipo de entidad:	Privada

Las sociedades por acciones prestadoras de servicios públicos domiciliarios están exentas del impuesto de timbre, por ser consideradas entidades de derecho público según el art. 533 del ET, en concordancia con:

Art. 38(d) Ley 489/1998: Integran la Rama Ejecutiva (sector descentralizado), la sentencia C-736/2007 (Corte Constitucional): Reconoce su naturaleza como parte del poder público, lo cual se aclara en el Concepto 604 (005409) de 28/04/2025 emitido por la DIAN

Fecha de la liquidación **30/12/2025**

La presente liquidación se efectua conforme a lo establecido dentro del artículo 8 del Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, los artículos 519 al 554 del E.T, y demás dispociciones legales pertinentes. **Las bases son extraidas de los soportes presentados por el contratista, donde también manifiesta y acepta el valor del IVA el cual no hace parte de la base gravable.**

Elaborado por: Fabian Quiroga
Contratista DFC

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
Director Financiero de Contabilidad

Powered by CamScanner

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.19 11:16:10 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: YcnOhUdBES5cOG197jorOw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100070788	1	22296687	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	19/12/2025	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2025	24:00 Horas Del	10/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP	No. DOC. IDENTIDAD	800.053.046-8
DIRECCIÓN	CL 18 4 - 67	TELÉFONO	3162664855
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	TELÉFONO	3209631523
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11	TELÉFONO	3209631523

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE DE LA FECHA FINAL 08/04/2026 DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION No. 4200 DEL 10 NOV 20225, CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA EMPRESA INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA MASIFICACIÓN DEL GAS COMBUSTIBLE POR REDES (GLP), A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLARCA FASE 1, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 08/10/2026	1.232.100.723,84	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 08/10/2026	1.356.254.915,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/11/2025	24:00 Horas Del 08/04/2029	205.350.120,64	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 08/04/2026	24:00 Horas Del 08/04/2031	1.232.100.723,84	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.025.806.483,32	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BANCASEGUROS ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | 2020 - 0XX

23/01/26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No.: B-100070788

CONTRATO No.: 4200/25

REVISÓ: Paola Salcedo

AUTORIZÓ:

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8-100070788	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22296607	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2025	24:00 Horas Del	10/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA - APF

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.13 10:10:42 -05:00

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: nHjXJ+v5JNZYioRVDfCGfA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2815600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100019559	2	22299089	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	13/01/2026	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2025	24:00 Horas Del	08/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP	No. DOC. IDENTIDAD	800.053.046-8
DIRECCIÓN	CL 18 4 - 67	TELÉFONO	3162664855
ASEGURADO	INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP	No. DOC. IDENTIDAD	800.053.046-8
DIRECCIÓN	CL 18 4 - 67	TELÉFONO	3162664855
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

A SOLICITUD DEL ASEGURADO, MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL N° CONTRATO 4200 CON FECHA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA EMPRESA INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA MASIFICACIÓN DEL GAS COMBUSTIBLE POR REDES (GLP), A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLARCA FASE 1, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4200 , CUYO OBJETO ES

INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP NIT: 800.053.046-8

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	569.399.989,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
PATRONAL	569.399.989,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	569.399.989,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	569.399.989,00	569.400.000,00	569.400.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 569.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BANCASEGUROS ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADO EN CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | 2025-045

23/01/26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No.: B-100019559

CONTRATO No.: 4200/25

REVISÓ: Paola Salcedo

AUTORIZÓ:

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100019559	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22299009	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/11/2025	24:00 Horas Del	08/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA EMPRESA INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA MASIFICACIÓN DEL GAS COMBUSTIBLE POR REDES (GLP), A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLARCA FASE 1, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
SE ACLARA ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INTERAMERICANA DE ENERGIA Y GAS SAS ESP, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA ADP